



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 288-2022-MDY-GM

Puerto Callao, 13 de setiembre de 2022

VISTO:

El Memorándum N° 372-2022-MDY-GM, de fecha 13 de setiembre del 2022, y recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú – Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; "Los Gobiernos Locales gozan de Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprobó el Reglamento de la Carrera Administrativa, señala: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del Titular para el desempeño de sus funciones de responsabilidad directiva compatibles con el nivel de carrera de superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal";

Que, mediante **Resolución de Gerencia N° 280-2022-MDY-GM** de fecha 08 de setiembre de 2022, se designó al Ing. Marco Antonio Ortega Lozano como Sub Gerente de Estudios de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha;

Que, mediante Memorándum N° 373-2022-MDY-GM de fecha 13 de setiembre de 2022, expedido por el despacho de Gerencia Municipal, se comunicó que se da por terminada la designación del Ing. Marco Antonio Ortega Lozano en el cargo de Sub Gerente de Estudios de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, acción que será formalizada con la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de conformidad con los considerandos y estando a la delegación de funciones contenidas en la Resolución de Alcaldía N° 317-2021-MDY-ALC de fecha 13 de julio de 2021, y la Resolución de Alcaldía N° 122-2022-MDY-ALC de fecha 12 de agosto del 2022.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del Ing. Marco Antonio Ortega Lozano en el cargo de Sub Gerente de Estudios de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, la misma que tendrá efecto a partir del día 13 de setiembre de 2022; consecuentemente, **SE DEJA SIN EFECTO la Resolución de Gerencia N° 280-2022-MDY-GM** de fecha 08 de setiembre del 2022, dándole las gracias por el servicio prestado a esta Entidad Edil.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, y la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo efectuar las acciones administrativas conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO: ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Informática y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Entidad: www.muniyarinacocha.gob.pe.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.

Lic. Adm. Luis Yuniór Huaranca Hualpe
Gerente Municipal